

9. Contribuciones de la República de Guatemala

Contribución de la República de Guatemala para UNGASS 2016

El Gobierno de Guatemala propone las siguientes reflexiones y recomendaciones a fin de que puedan ser consideradas e incluidas en el documento que será aprobado por los Estados Miembros en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas de 2016:

1. El problema mundial de las drogas es un fenómeno de naturaleza compleja y transversal, que ocasiona costos políticos, económicos, sociales y ambientales para las personas y las sociedades, teniendo además impactos negativos en la salud, en la convivencia social, en la seguridad ciudadana, en la integridad de las instituciones democráticas, las políticas públicas, el desarrollo y las actividades económicas. El problema de las drogas afecta de manera distinta a los países, por lo cual su abordaje desde una perspectiva global debe tomar en cuenta las distintas realidades y especificidades de los Estados Miembros y regiones, a fin de asegurar la eficacia de la política global y de la cooperación internacional.
2. Las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas constituyen actualmente el marco dentro del cual es necesario que los Estados Miembros sigan haciendo esfuerzos para ampliar, mejorar y profundizar las respuestas nacionales y multilaterales sobre el problema mundial de las drogas. Estas convenciones tienen como propósito principal la salud y el bienestar de las personas, por lo cual los Estados Miembros deben priorizar este propósito en la búsqueda y definición de estrategias para el fortalecimiento de la coordinación y cooperación internacional a través de un enfoque integral basado en el conocimiento y la evidencia científica.
3. Las discusiones y debates que tendrán lugar en el marco de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas de 2016 deben tomar en cuenta que es necesario ajustar la política global de drogas para el abordaje eficaz de los nuevos desafíos y las nuevas realidades del problema mundial de las drogas, colocando a la persona en el centro de tal política y respetando los derechos humanos y las normas de derecho internacional relacionadas, a fin de que puedan alcanzarse eficazmente los objetivos planteados en las convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas. Los nuevos desafíos y las nuevas realidades no se limitan exclusivamente a lo relacionado con el consumo de drogas, sino abarcan también lo relativo a la producción de cultivos ilícitos y el tráfico ilícito de drogas, así como el surgimiento de nuevas sustancias psicoactivas y los daños sociales asociados al problema de drogas.
4. De igual manera, en la discusión sobre la política global de drogas debe considerarse que ésta no ha de ser reducida únicamente a acciones de los Estados Miembros en materia de reducción de la oferta, reducción de la demanda y cooperación internacional. Sobre la base de la evidencia científica recabada y las buenas prácticas existentes, las discusiones deben visibilizar expresamente otros aspectos y áreas de la política de drogas que son congruentes dentro del marco de las convenciones internacionales y que están siendo aplicadas desde hace varios años en algunos países, tales como los modelos regulatorios de ciertas sustancias y la reducción de daños.
5. De manera particular, se considera que los objetivos establecidos en las convenciones internacionales relativos a la salud y el bienestar de las personas, así como el acceso a los medicamentos esenciales, deben ser reforzados y priorizados en las acciones de los Estados Miembros así como en los programas de cooperación internacional para el abordaje del problema mundial de las drogas.

6. La participación de las diversas agencias de las Naciones Unidas, así como de organizaciones académicas y de la sociedad civil, es imprescindible en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas de 2016, a fin de desarrollar una discusión abierta, plural y basada en la evidencia científica, que permita una política global de drogas más humana y eficaz. En el caso particular de las agencias de las Naciones Unidas, además de la ONUDD, debe propiciarse especialmente la participación de agencias como PNUD, UN WOMEN, ONUSIDA, OACDH, UNICEF y la Organización Mundial de la Salud.